



Boletín núm. 79/14
Guadalajara, Jalisco, 4 de julio de 2014

LA SSJ ACEPTA RECOMENDACIÓN 16/14, RELACIONADA CON EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS

Como parte de la aceptación y cumplimiento de la Recomendación 16/14, la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) instruyó a la Contraloría Interna de dicha dependencia iniciar procedimientos administrativos en contra de las médicas Adriana Salinas Veloz y Jocelyn Eugenia Cardona Díaz, quienes violaron el derecho a la protección de la salud por imprudencia, negligencia e inobservancia de reglamentos.

También será anexada una copia de la Recomendación a los expedientes laborales de cada una para que quede constancia de su conducta. Asimismo, la SSJ se compromete a realizar el pago de la indemnización económica a la agraviada, a fin de reparar simbólicamente los daños ocasionados con la conducta de ambas servidoras públicas.

Los hechos que motivaron esta resolución de la Comisión Estatal de Derechos (CEDHJ) fueron motivo de queja el 11 de julio de 2013, cuando un hombre denunció el mal servicio médico que le brindaron a su esposa en el Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos, lo que trajo como consecuencia la muerte de su bebé.

Se quejó de que el 6 de julio acudió a llevar a su pareja a dicho nosocomio porque cursaba la semana 42 de gestación y tenía fuertes dolores y fiebre. Afirmó que en el área de urgencias la revisaron y le dijeron que tenía dos centímetros de dilatación, que regresara a su casa hasta que se le reventara la fuente. Aunque insistió en que le hicieran la cesárea, ésta se la practicaron de urgencia tres días después.

Por otra parte, la SSJ dio a conocer que ordenó a la Dirección de Planeación y a la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales que lleven a cabo una minuciosa observación de los procesos metodológicos de atención y de los obstáculos o necesidades que se enfrenten con el fin de subsanarlos, ya sea por medio de un programa establecido o de nueva creación, en el que se reúnan los requisitos para evitar hechos violatorios de derechos humanos.